

“Pedimos respeto”: forestales responden a ministro Valenzuela tras acusarlos de “lloriqueo”

Consultado por las críticas de los gremios respecto al proyecto de Ley de Incendios del Gobierno, el titular de Agricultura opinó que “hay lloriqueo de más”.

POR PATRICIA MARCHETTI

“Incomodidad” y “sorpresa” generaron las declaraciones del ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, entre los principales gremios y asociaciones ligadas al mundo forestal y maderero del país.

Lo anterior, tras ser consultado en entrevista con **DF** por las críticas del sector ante el proyecto de Ley de Incendios del Gobierno que se tramita en el Senado: “Hay lloriqueo de más”, opinó en su defensa de la iniciativa.

Así, desde la Red Futuro Madera, que agrupa a seis asociaciones, tres de sus presidentes salieron a manifestar su malestar.

“Nos duelen y sorprenden las palabras del ministro, en especial cuando desde el sector forestal hemos demostrado, desde hace bastante tiempo y con datos duros y bases técnicas, los argumentos que sostienen nuestra posición crítica sobre el proyecto de Ley de Incendios y la compleja situación que enfrentan las PYME forestales y madereras”, expresó el presidente de la Corporación de la Madera (Corma), Rodrigo O’Ryan.

“Esperamos que una vez que pase la emergencia, podamos sacar conclusiones y consensuar



RODRIGO O'RYAN
PRESIDENTE CORMA



RENÉ MUÑOZ
GERENTE ACOFORAG



MICHEL ESQUERRÉ
PRESIDENTE PYMEMAD

“Duelen y sorprenden las palabras del ministro (...), hemos demostrado los argumentos que sostienen nuestra posición crítica sobre el proyecto y la compleja situación de las PYME del sector”.

los cambios que el proyecto necesita”, agregó.

Por su parte, René Muñoz, gerente de la Asociación de Contratistas Forestales (Acoforag), dijo ante las palabras de Valenzuela que “los gremios del mundo de los bosques y la madera pedimos respeto”.

“Ojalá que con lo que ha ocurrido estos días, con la declaración de Estado de Emergencia y de toque de queda en algunas comunas, los senadores que vean la Ley de Incendios entren en razón de que

ese es el camino correcto y que se requiere incorporar a la normativa los patrullajes climáticos preventivos, con participación de policías y Fuerzas Armadas, además de la creación de fiscales exclusivos”, indicó.

El presidente de los Pequeños y Medianos Industriales de la Madera (Pymemad), Michel Esquerré, respondió que no se trata de un “lloriqueo”, sino que de “legítimas observaciones que hacen los gremios, especialmente los que

representan a los más débiles de la economía forestal, que son los pequeños y medianos propietarios y pequeños y medianos aserraderos”.

En esa línea, remarcó que sus demandas “deben calificarse como una llamada de auxilio, para que ley no termine vulnerando a los más débiles y fortaleciendo a los más grandes”.

Los otros socios de la Red Futuro Madera son la Asociación Chilena de Biomasa (AchBiom), el Colegio de Ingenieros Forestales de Chile (Cifag) y la Asociación de Proprietarios de Bosque Nativo (Aprobosque).

El proyecto de ley

La iniciativa busca fortalecer la prevención de incendios a través de cambios en la planificación territorial y la regulación a la actividad agroforestal, creando “zonas de

amortiguación” en áreas rurales y “zonas de interfaz urbano-rural”, donde propietarios de todo tipo deberán cumplir medidas obligatorias de mitigación dependiendo del nivel de riesgo de su área.

Entre ellas, figuran Fajas de Cortafuegos, Fajas de Libre Vegetación, Fajas de Corta Combustible, además de podas y manejo silvícola.

Ante el costo que implicarían las medidas para los pequeños productores forestales y agrícolas, y las multas a las que se exponen de no realizarlas, los gremios del sector han acusado que la ley los dejaría en “una posición imposible” y que no resuelve el problema de los incendios.

Ante dichas críticas fue que el ministro Valenzuela indicó: “Yo creo que hay lloriqueo de más y también como si estuvieran viendo molinos de viento, porque insisto en que se ha conversado con Conaf y con Indap y esto va a ser bien pragmático, con toda la sapiencia técnica. Además, habrá una instancia de apelación interna a las multas. Aquí nadie quiere quebrar a nadie”.

Valenzuela agregó que “estamos dispuestos a moderar las multas y es lo que tenemos que pactar con los distintos actores”.

La iniciativa contempla sanciones leves, graves y gravísimas, que llegan hasta las 5.000 UTM.

El ministro hizo hincapié en que “esta es una ley de prevención y mitigación estructural”. Y, agregó: “La industria reclama y dice que esta ley es imperfecta, que acá lo importante es la mano dura con los que provocan incendios, pero eso ya existe y la ley es durísima”.

El titular de la cartera dijo que el proyecto tiene un 95% de avance y espera que se publique en el Diario Oficial antes del 1 de junio.